

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2022-00065-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA LOMITA
<b>MUNICIPIO:</b>	TIMBIO
<b>VEREDA:</b>	CINCO DIAS
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-158490
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19807000200080201000
<b>ÁREA:</b>	20377 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 404186 (1817024,70N- 4584113,76E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 404187, 404187A, 404188 y 404189 hasta llegar al punto 404190 (1816990,84N4584224,91E) en una distancia de 135,96 metros colinda con vía veredal (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 404190 (1816990,84N- 4584224,91E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 404191 hasta llegar al punto 404191A (1816914,91N-4584263,78E) en una distancia de 86,27 metros colinda con predio de José Rosevelt Diaz (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 404191A (1816914,91N-4584263,78E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 404191B hasta llegar al punto 404191C (1816838,45N-4584249,23E) en una distancia de 77,92 metros colinda con predio de Marceliano Sánchez – Zanjón S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 404191C (1816838,45N-4584249,23E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 404192, 404192A, 404192B y 404192C hasta llegar al punto 404193 (1816795,78N-4584159,52E) en una distancia de 106,22 metros colinda con predio de Marceliano Sánchez – Zanjón S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo)
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 404193 (1816795,78N-4584159,52E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 404194, 404194A

	y 404195 hasta llegar al punto 404186 (1817024,70N4584113,76E) en una distancia de 234,68 metros colinda con predio de Ciro Ibarra Muñoz – Zanjón S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo).
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 888 de fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 18 de junio de 2022.

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**